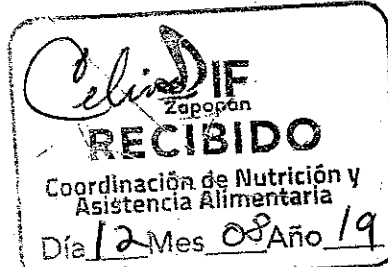




Zapopan, Jalisco a 09 de agosto de 2019
Memorandum C-116/2019
Expediente: CI-005/2019

Amador

Mtro. Eduardo Solorio Alcalá
Dirección de Servicios
Presente.



191352

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 50,51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Artículo 150 y en el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se comisiona al Lic. Gilberto Gustavo Puga Gómez con nombramiento de Auditor y al L.A. Sergio Alejandro Flores Moreno con nombramiento de Auxiliar Administrativo, para llevar a cabo la auditoria a la **Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria**, respecto a la **entrega de despensas estatales y municipales a partir del 1° de enero al 31 de julio del presente año.**

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tienen implementados. El objeto de estas acciones, tiene como finalidad el beneficio de la ciudadanía a decir de optimizar recursos humanos, financieros y materiales. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar la siguiente información:

1. Manual de Organización.
2. Manual de Procedimientos.
3. Organigrama.
4. Programa de Trabajo 2019.
5. Padrón de beneficiarios de despensa estatal y municipal de enero a julio del 2019.
6. Inventario del Almacén de la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria.

Cabe señalar, que la documentación e información solicitada, se requiere de manera inmediata y podrá entregarse en forma digital directamente al personal comisionado para llevar a cabo la auditoría.

No omito mencionarle que el programa de auditoría contempla 3 ejes de control, tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de su ejecución estaremos reportando las observaciones detectadas, mismas que tendrán que

B

Acciones que cambian vidas

solventarse simultáneamente, y en el caso de que algunas de las observaciones quedarán pendientes, se les otorgará un plazo para atenderlas.

Por lo anterior señalado, solicito a usted su valiosa intervención, para que proporcione la información y documentación necesaria al personal comisionado, a fin de dar cumplimiento a la revisión en comento.

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



L.C.P. Berenice Cáabez Hernández
Titular de la Contraloría

“2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco”

c.c.p. Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón - Directora General
c.c.p. Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo – Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria
BCH/safm

Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151 Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149 México
Teléfono: (33) 3836-3444 Buzón de quejas y sugerencias: buzón@difzapopan.gob.mx

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 de agosto de 2019, los suscritos **Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez, Auditor y L.A. Sergio Alejandro Flores Moreno, Auxiliar Administrativo** ambos adscritos a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria** sito en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE; Zapopan, Jalisco entrevistándome con el **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá, en su carácter de Director de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá, Director de Servicios de DIF Zapopan**, copia de los memorándums C-116/2019 y C-118/2019, signado por la **L.C.P. Berenice Cárabez Hernández**; Titular de la Contraloría del DIF Zapopan, de fecha 09 y 13 de agosto del 2019 respectivamente; y donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a, **Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez y al L.A. Sergio Alejandro Flores Moreno** adscritos a la Contraloría del DIF Zapopan, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría a la **Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria**, respecto a **verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá en su carácter de Director de Servicios**, y una vez estando presente el suscrito, nos identificamos plenamente mediante gafete, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan con vigencia al 30 de Septiembre de 2021, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá, en su carácter de Director de Servicios del DIF Zapopan**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, se devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quien a petición de los suscritos, se identifica mediante credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, la suscrita comisionada por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. **Celina Perales Ponce y Goreti del Carmen Calva Macías** quienes en este momento hacen acto de presencia, y se identifican con gafete de servidor público expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vencimiento al 30 de Septiembre de 2021 con números de empleado 19044 y 19212 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría respecto a verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año, levantada en la Dirección de Servicios.

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/005/2019

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director de Servicios**, de la orden de auditoría y oficio de comisión contenida en el memorando número C-116/2019 y C-118/2019 de fecha 09 y 13 de agosto del 2019 respectivamente.

Acto continuo, se le solicita al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá**, en su carácter de **Director de Servicios del DIF Zapopan** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria**, respecto a **verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año**, nombrando a la **Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo**, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria, quien se identifica mediante credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portadora, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo**, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el memorándum C-116/2019 y C-118/2019, Expediente CI/005/2019 de la Contraloría del DIF Zapopan, a fin de que se les brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes.

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría.

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, VI, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción IV, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios.

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco.

-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen.

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá**, en su carácter de **Director de Servicios del DIF Zapopan**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar".

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 (catorce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría respecto a verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año, levantada en la Dirección de Servicios.

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/005/2019

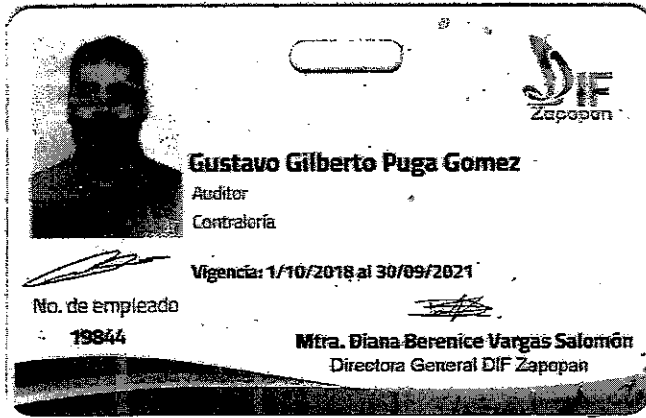
entregándole un ejemplar de la misma al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá** en su carácter de **Director de Servicios del DIF Zapopan** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

ZAPOPAN, JALISCO 13 DE AGOSTO DE 2019

DIRECCION DE SERVICIOS	CONTRALORIA
 <hr/> MTRO. EDUARDO SOLORIO ALCALÁ Director de Servicios	 <hr/> LIC. GUSTAVO GILBERTO PUGA GÓMEZ AUDITOR
ENLACE  <hr/> LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO	 <hr/> L.A. SERGIO ALEJANDRO FLORES MORENO AUXILAR ADMINISTRATIVO
TESTIGO  <hr/> C. CELINA PERALES PONCE	TESTIGO  <hr/> C. GORETI DEL CARMEN CALVA MACÍAS

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría respecto a verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año, levantada en la Dirección de Servicios.



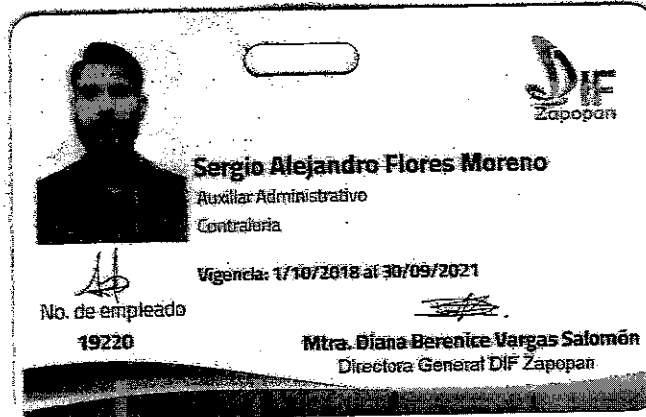
DIF
Zapopan

Gustavo Gilberto Puga Gomez
Auditor
Contraloría

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19844

[Signature]
Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan



DIF
Zapopan

Sergio Alejandro Flores Moreno
Auxiliar Administrativo
Contraloría

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19220

[Signature]
Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan

[Handwritten signatures and initials]

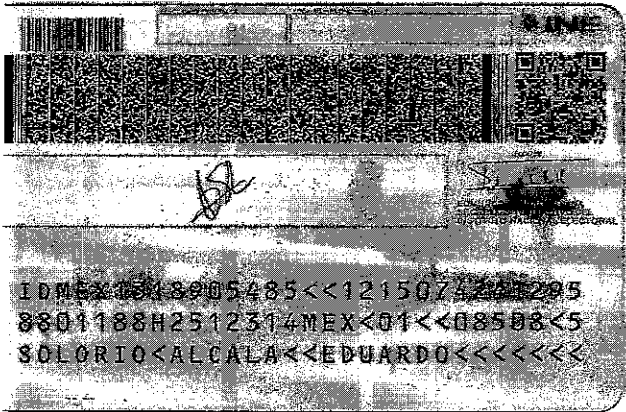
[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

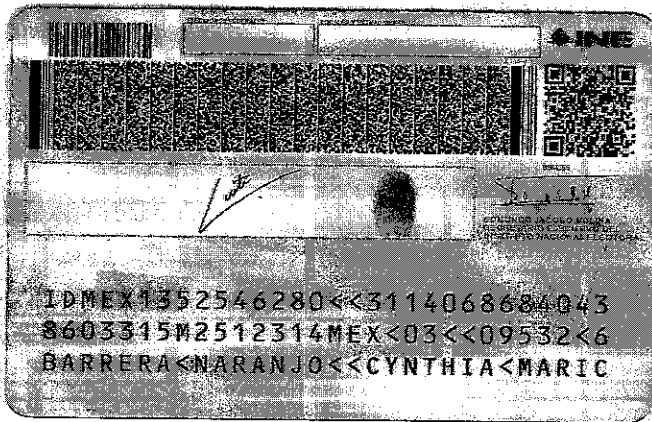


[Handwritten marks and signatures]



Lute

off

per/polya



[Handwritten signatures and initials]
 Lute
 off



Cefina Perales Ponce
Auxiliar Administrativo
Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria

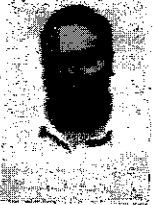
Cefina Perales Ponce
Nº. de empleado
19044

Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

[Signature]
Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan

[Handwritten signatures and notes]
Lute
DFF

[Handwritten mark]



Goret del Carmen Calva Macías

Auxiliar Administrativo
Asistencia a Personas con Discapacidad

Handwritten signature

Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado

19212

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan

Handwritten signatures and initials:
- A large stylized signature at the top right.
- A signature below it, possibly reading "Luis".
- Another signature below that, possibly reading "Diana".
- A signature on the right side, possibly reading "Goret".

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/005/2019

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 12:00 (doce) horas del día 13 de agosto de 2019, los suscritos **Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez, Auditor y L.A. Sergio Alejandro Flores Moreno, Auxiliar Administrativo** ambos adscritos a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan**, nos constituimos física y legalmente en las oficinas de la **Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria** sito en la Avenida Laureles número 1151 de la Colonia FOVISSSTE; Zapopan, Jalisco entrevistándome con el **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá, en su carácter de Director de Servicios del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

Los suscritos servidores públicos de la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, se constituyen en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá, Director de Servicios de DIF Zapopan**, copia de los memorándums C-116/2019 y C-118/2019, signado por la **L.C.P. Berenice Cárabez Hernández**; Titular de la Contraloría del DIF Zapopan, de fecha 09 y 13 de agosto del 2019 respectivamente; y donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a, **Lic. Gustavo Gilberto Puga Gómez y al L.A. Sergio Alejandro Flores Moreno** adscritos a la Contraloría del DIF Zapopan, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría a la **Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria**, respecto a **verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año.**

Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física del **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá en su carácter de Director de Servicios**, y una vez estando presente el suscrito, nos identificamos plenamente mediante gafete, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan con vigencia al 30 de Septiembre de 2021, documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá**, en su carácter de **Director de Servicios del DIF Zapopan**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, se devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quién a petición de los suscritos, se identifica mediante credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, la suscrita comisionada por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. **Celina Perales Ponce y Goreti del Carmen Calva Macías** quienes en este momento hacen acto de presencia, y se identifican con gafete de servidor público expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vencimiento al 30 de Septiembre de 2021 con números de empleado 19044 y 19212 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría respecto a verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año, levantada en la Dirección de Servicios.

CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/005/2019

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Director de Servicios**, de la orden de auditoría y oficio de comisión contenida en el memorando número C-116/2019 y C-118/2019 de fecha 09 y 13 de agosto del 2019 respectivamente. -----

Acto continuo, se le solicita al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá**, en su carácter de **Director de Servicios del DIF Zapopan** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría correspondiente a la **Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria**, respecto a **verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año**, nombrando a la **Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo**, Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria, quien se identifica mediante credencial para votar expedida por Instituto Nacional Electoral, en la que aparece su fotografía, nombre y firma, documento que se tiene a la vista; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portadora, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita a la **Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo**, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y documentación requerida en el memorándum C-116/2019 y C-118/2019, Expediente CI/005/2019 de la Contraloría del DIF Zapopan, a fin de que se les brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes. -----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. -----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios. -----

Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

-----LECTURAY CIERRE DE ACTA-----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----

Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá**, en su carácter de **Director de Servicios del DIF Zapopan**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". -----

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 (catorce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoría respecto a verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año, levantada en la Dirección de Servicios.





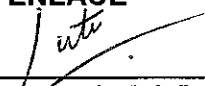
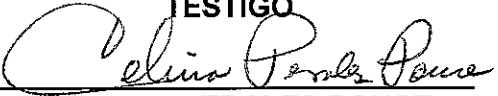
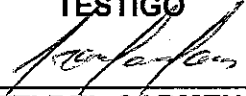
CONTRALORIA

EXPEDIENTE: CI/005/2019

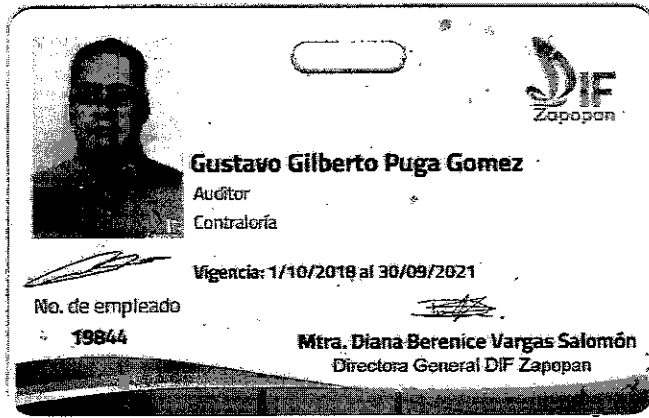
entregándole un ejemplar de la misma al **Mtro. Eduardo Solorio Alcalá** en su carácter de **Director de Servicios del DIF Zapopan** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

-----Conste.-----

ZAPOPAN, JALISCO 13 DE AGOSTO DE 2019

DIRECCION DE SERVICIOS	CONTRALORIA
 <hr/> MTRO. EDUARDO SOLORIO ALCALÁ Director de Servicios	 <hr/> LIC. GUSTAVO GILBERTO PUGA GÓMEZ AUDITOR
<p>ENLACE</p>  <hr/> LIC. CYNTHIA MARICELA BARRERA NARANJO	 <hr/> L.A. SERGIO ALEJANDRO FLORES MORENO AUXILAR ADMINISTRATIVO
<p>TESTIGO</p>  <hr/> C. CELINA PERALES PONCE	<p>TESTIGO</p>  <hr/> C. GORETI DEL CARMEN CALVA MACÍAS

La presente foja firmada forma parte del acta de inicio de Auditoria respecto a verificación de asistencia y permanencia del personal adscrito, así como de resguardos de activo fijo, programa de trabajo y avance de sus metas, control interno de sus procedimientos y entrega de despensas estatales y municipales, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año, levantada en la Dirección de Servicios.



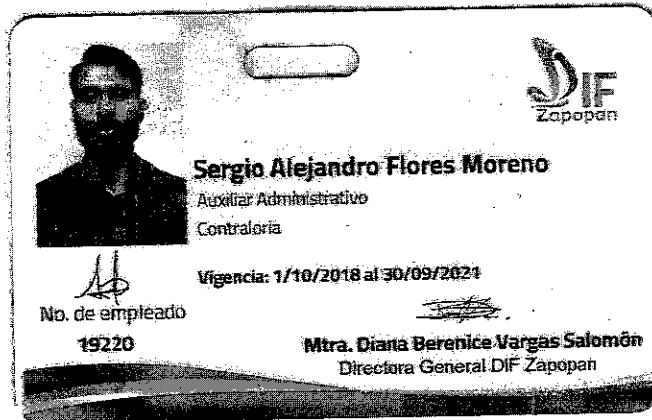
DIF
Zapopan

Gustavo Gilberto Puga Gomez
Auditor
Contraloría

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19844

[Signature]
Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan



DIF
Zapopan

Sergio Alejandro Flores Moreno
Auxiliar Administrativo
Contraloría

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19220

[Signature]
Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

MEXICO INSTITUTO NACIONAL DE ELECTRONICA

NOMBRE: SOLORIO ALCALA EDUARDO

DOMICILIO: C BENIGNO ABUNDIS CHAVEZ 1404 COL RANCHO NUEVO 44248 GUADALAJARA, JAL.

CLAVE DE ELECTOR: SL AL E 088011314H200

CORP: SOA 880118HJCLLD06 AÑO DE REGISTRO: 2005 01

ESTADO: 14 MUNICIPIO: 04 SECCION: 1215

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2015 VIGENCIA: 2025

INE

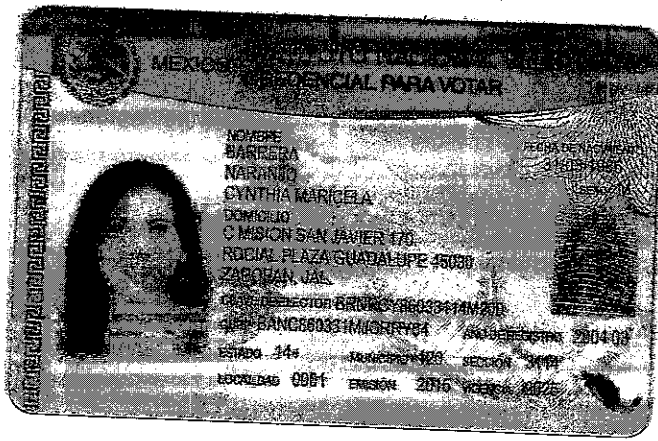
10MEX1518905485<<1215074243295

8801188H2512314MEX<01<<D8508<5

SOLORIO<ALCALA<<EDUARDO<<<<<<<

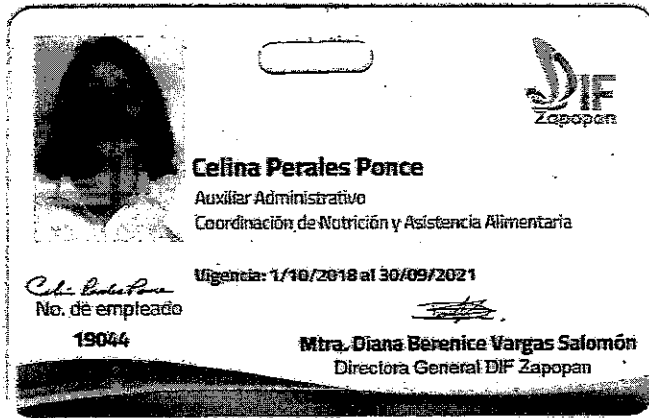
Handwritten signatures and marks:


- A large checkmark-like symbol at the top.
- A signature that appears to be "Francisco" written vertically.
- The letters "CFF" written horizontally.
- The word "Lute" written vertically.



IDMEX1352546280<<S1460315400043
860331542512314MEX<03<<09532<6
BARRERA<NARANJO<<CYNTHIA<MARIC

Handwritten signatures and initials:
- A large signature at the top right.
- A signature in the middle right.
- The word "App" written vertically on the left.
- The word "Lute" written vertically on the left.



 **DIF**
Zapopan

Celina Perales Ponce
Auxiliar Administrativo
Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria

Celina Perales Ponce
No. de empleado
19044

Vigencia: 1/16/2018 al 30/09/2021

[Signature]
Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]


[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Goret del Carmen Calva Macías
Auxiliar Administrativo
Asistencia a Personas con Discapacidad

funcionario Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19212

[Signature]
Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



191037

Alcorno

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA
MUNICIPIO DE ZAPOPAN

Zapopan, Jalisco a 13 de agosto de 2019
Memorandum C-118/2019
Expediente: CI-005/2019

Mtro. Eduardo Solorio Alcalá
Dirección de Servicios
Presente.

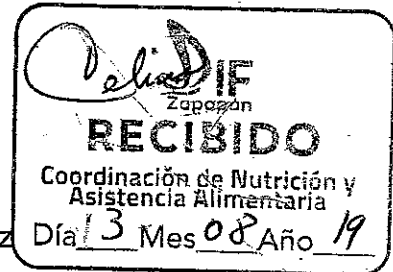
En alcance al memorándum **C-116/2019** y en cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 50,51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Artículo 150 y en el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se integra lo siguiente a la auditoria a la Coordinación de Nutrición y Asistencia Alimentaria: **Verificación de resguardos de activo fijo, asistencia y permanencia del personal adscrito, programa de trabajo y avance de sus metas, así como el control interno de sus procedimientos, por el periodo del 1° de enero al 31 de julio del presente año.**

Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

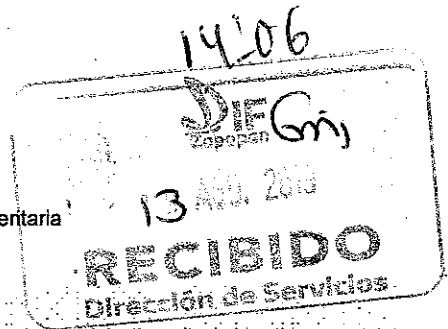
BCH

L.C.P. Berenice Cárabez Hernández
Titular de la Contraloría



"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"

c.c.p. Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón - Directora General
c.c.p. Lic. Cynthia Maricela Barrera Naranjo - Coordinadora de Nutrición y Asistencia Alimentaria
BCH/safm



Acciones que cambian vidas

Avenida Laureles No. 1151. Colonia Unidad FOVISSSTE Zapopan, Jalisco. C.P. 45149. México
Teléfono: (33) 3836-3444. Buzón de quejas y sugerencias: buzón@difzapopan.gob.mx